DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



Sección Asistencia Social.

LOTA, 24 de Marzo de 2021



DECRETO Nº: 379

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Gisela Paola Gallardo Sánchez	
-	01 Canasta de Alimentos 01 Colchoneta 01 Jue	ego de Sábanas 02 Frazadas

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Colchoneta, Juegos De Sabanas, Frazadas, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Canastas de Alimentos, Colchoneta, Juegos de Sabanas, Frazadas, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

SECRETARIO S MUNICIPAL S

JOSE MIGGEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN OF

DSON .

ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DNATANDIAZ CRUCES A L C A L D (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /.
- Ley 20.285.-

HJDC/JMAB/FAAL/TATN/cha